

BASES PROMOCIÓN "KELER EXPERIENCIA REAL SOCIEDAD"

BASE 1ª.- ORGANIZADORA

S. A. DAMM con CIF nº A08000820 y domicilio social en Barcelona, calle Rosselló, 515, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases.

BASE 2ª - FECHAS

La presente promoción se iniciará el día 20 de marzo de 2026 y finalizará el día 20 de abril de 2026.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

BASE 3ª - ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá como ámbito territorial el territorio español.

BASE 4ª - DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

La promoción está dirigida tanto a los canales Supermercados e Hipermercados como a los consumidores particulares de cerveza KELER mayores de 18 años.

Queda expresamente excluida de la presente PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de S.A. DAMM y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente.

BASE 5ª - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes podrán conseguir 1 experiencia exclusiva en el estadio Reale Arena para 2 personas + 2 kits del Real Sociedad (bufanda+gorra).

La experiencia incluye:

- Tour exclusivo: zona mixta, sala de prensa, vestuarios, túnel, terreno de juego, palco presidencial, etc.
- Visita guiada de una hora y media de duración.
- Visita con la presencia de una leyenda de la Real Sociedad
- Regalo a la salida de la experiencia de un kit con una bufanda y gorra de la Real por persona.

La experiencia se realizará el viernes 24 de abril de 2026.

Se sortearán un total de 8 experiencias para 2 personas, más 16 kits de gorra+bufanda durante la vigencia de la promoción. Cada semana se sortearán 2 experiencias para 2 personas + 2 kits de gorra+bufanda.

Tanto el premiado como el acompañante deberán ser mayores de 18 años.

La mecánica para optar al premio de la presente promoción por momento ganador es la siguiente:

Los participantes deberán realizar una compra mínima de 2 packs de 6 botellas de la marca Keler Edición Limitada de Real Sociedad, a realizar en un solo tique de compra y conservar el tique de compra. En la foto del tique de compra deberá aparecer de forma visible la fecha de la compra, el detalle y el precio del producto objeto de la presente promoción así como el descriptivo de la marca Keler. En el caso de no aparecer en el tique de compra el descriptivo de la marca (Cerveza KELER), se deberá adjuntar una imagen del producto junto al tique de compra.

Una vez realizada la compra de producto el participante podrá participar accediendo a la url de la promoción www.kelerexperienciareal.com donde deberá rellenar los datos del formulario: nombre, correo electrónico, dni y teléfono.

A continuación, subir su tique de compra con la aceptación de las bases y política de protección de datos.

Si el momento (minuto, hora y día) de participación de un consumidor en concreto coincide con el momento ganador establecido, el participante será notificado al instante. Los ganadores serán notificados también por email en caso de que su participación haya sido premiada.

S. A. DAMM se reserva el derecho de pedir el tique de compra original del que se ha subido una fotografía en el momento de registrarse. En el supuesto de que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o el tique de compra haya sido utilizado para participar en otras promociones que pueda realizar S. A. DAMM o no cumpla con las condiciones de la promoción, el participante no tendrá derecho al premio.

Momentos Ganadores

•Cada "Momento Ganador" consistirá en un día, hora y minuto concreto dentro del periodo promocional. El día, hora y minuto ganador, se determinará de forma totalmente aleatoria y previamente al inicio de la presente promoción y se protocolizarán ante notario antes del inicio de la promoción. Habrá un total 8 momentos ganadores durante la promoción.

•En caso de que el "Momento Ganador" que no coincida con la participación de ningún usuario, el premio se otorgará al primer participante inmediatamente después del "Momento Ganador" y siempre que su participación sea válida.

Asimismo, se procederá a la designación de ocho (8) suplentes, quienes serán contactados conforme a lo dispuesto en la Base 5ª.

En el supuesto de que, transcurrido el plazo de setenta y dos (72) horas desde la notificación remitida por S.A. DAMM al participante comunicándole su condición de ganador, no se hubiera recibido respuesta por parte de este, el premio se adjudicará al primer suplente designado.

Si, a su vez, el suplente no respondiera en el plazo de setenta y dos (72) horas desde la notificación efectuada por S.A. DAMM comunicándole su condición de ganador, el premio será declarado desierto.

BASE 6ª – PREMIOS

Se sortearán un total de 8 experiencias para 2 personas, más 16 kits de gorra+bufanda durante la vigencia de la promoción. Cada semana se sortearán 2 experiencias para 2 personas + 2 kits de gorra+bufanda.

La experiencia incluye:

- Tour exclusivo: zona mixta, sala de prensa, vestuarios, túnel, terreno de juego, palco presidencial, etc.
- Visita guiada de una hora y media de duración.
- Visita con la presencia de una leyenda de la Real Sociedad
- Regalo a la salida de la experiencia de un kit con una bufanda y gorra de la Real por persona.

La experiencia se realizará el viernes 24 de abril de 2026.

Los ganadores serán notificados por email en caso de que su participación haya sido premiada.

En el email se les indicará la hora y los detalles para poder disfrutar de la experiencia el 24 de abril de 2026.

En caso de que finalizada la promoción quedaran premios por distribuir, S.A. DAMM podrá declararlos desiertos.

BASE 7ª - DEPOSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de esta ciudad de Barcelona Don José-Alberto Marín Sánchez, calle Diputación, 268, entlo.

S.A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso la presente promoción en cualquier momento y sin previo aviso.

BASE 8ª - DATOS PERSONALES

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por S.A. DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: S.A. DAMM At. Oficina Privacidad: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: privacidad@keler.eus

Para cualquier duda o consulta sobre la promoción contactar con: keler@pro.agency

BASE 9ª - EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de S.A. DAMM y/o distribuidores de Damm o sus familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la presente promoción.

Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

BASE 10ª - ACEPTACIÓN

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe S.A. DAMM.

La resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 10 de marzo de 2026

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.